



5 RESUMEN NO TÉCNICO

5.1. PROMOTOR

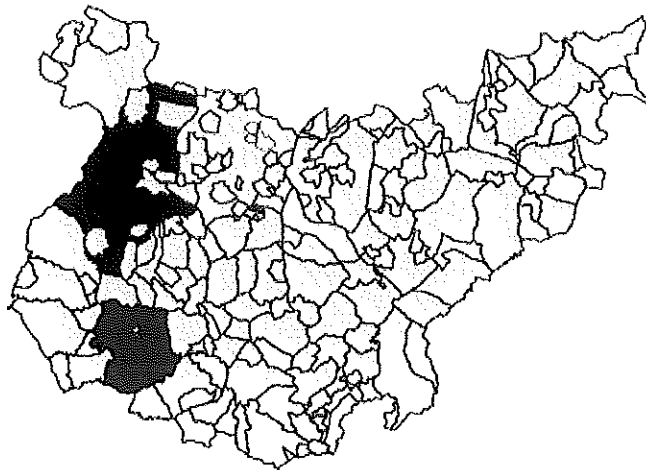
El titular de la futura explotación, y promotor, es D. Manuel Méndez Vázquez con NIF número 08.711.308-X y dirección a efectos de notificación en Avda. de Extremadura nº 3 de la ciudad de Valle Santa Ana, en la provincia de Badajoz.

5.2. OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo del presente proyecto es exponer las características de las dos nuevas naves que se van a llevar a cabo así como del resto de construcciones auxiliares, todas ellas referente a la explotación porcina que se pretende conseguir en el futuro.

5.3. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

La finca Serranillo Pela se encuentra ubicada en el término municipal de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz.



- Badajoz
- Jerez de los Caballeros

A continuación se exponen sus datos SIGPAC:

DATOS SIGPAC				
PROVINCIA	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE
Badajoz	Jerez de los Caballeros	2	100	47,57

La finca está localizada en el mapa E: 1: 50.000 en la Cartografía Militar de España. En la hoja numero 853.
Sus coordenadas extremas en el sistema de proyección Datum ETRS1989, Huso 29 son:



Sistema ETRS89		
Extremo	latitud	longitud
oeste	38° 23' 47.72" N	6° 49' 42.33" W
este	38° 23' 48.11" N	6° 49' 39.62" W
norte	38° 23' 48.50" N	6° 49' 41.36" W
sur	38° 23' 47.02" N	6° 49' 40.66" W

5.4. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad es una explotación porcina con capacidad de 700 animales de cebo, de los cuales 235 seguirán un sistema extensivo mientras que 465 cabezas se cebarán en sistema intensivo.

La raza de los animales será de 75% ibérico y 25% duroc o 100% ibéricos, dependerá del origen de los animales, que cada año podrá ser distinto, al ser necesario su compra de lechones a otra u otras explotaciones.

Según la normativa vigente de ordenación de las explotaciones porcinas, la explotación se clasifica:

Por su orientación zootécnica: Cebadero, dedicado al cebo de animales con destino al sacrificio.

Por su capacidad productiva: Explotación industrial del Grupo Segundo, explotaciones con una capacidad de 51 a 200 reproductoras y/o hasta 2.000 animales de cebo.

Por el Régimen de Explotación: Mixta, Extensivas, entendiéndose como aquella parte de la explotación cuyos sistemas de producción porcina cuentan con recursos naturales adecuados para su aprovechamiento por el cerdo, fundamentalmente en régimen de pastoreo en áreas del ecosistema de dehesa organizado racionalmente (235 animales a razón de 5 cabezas/ha ya que no hay mas especies sobre la finca), e intensivo, para aquella parte de la explotación en el que el sistema de producción se basa en alimentar al ganado por piensos y estos se encuentran recogidos en las naves.

5.5. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

NAVES DE SECUESTRO

A continuación se describen las características de las dos naves que se van a construir en la explotación:

Las dos naves son idénticas respecto a sus características constructivas, diferenciándose únicamente en que una de ellas dispondrá de la división interna necesaria para ubicar el lazareto y el aseo.

Las dimensiones son 30,60 x 12,14 metros. Altura a cabeza pilar de 2 metros y 3,20 metros de altura a cumbrera.

La estructura de la nave es mediante pórticos metálicos distanciados 5,05 metros entre sí. La cubierta se compone de correas metálicas y chapa metálica lacada.

El cerramiento es placa de hormigón prefabricada de 12 cms de espesor, el primer metro de altura, mientras que en segundo metro es de faldón de chapa metálica lacada de 0,60 mm de espesor. A esta misma altura, dispondrá de dos ventanas en cada lateral que se ubicarán en cada vano completo, es decir, tendrán 5 metros de longitud y 1 metro de altura.

El suelo es de hormigón armado con pendiente hacia la esquina, donde se conecta con una arqueta de recepción, provista de una rejilla, comunica mediante tubo de PVC de 220 mm de diámetro, con la fosa de purines que se encuentra en el exterior.



Resumen No Técnico

Toda la carpintería de la nave es metálica. La puerta de acceso, de 3 metros de anchura y 2 de altura, dispone de dos hojas.

Todas las ventanas contarán con mallas pajareras, de luz 1x1 cm.

En una de las dos naves, se ubicará la sala de lazareto y el aseo-vestuario, ambos separados físicamente entre sí y con el resto de la nave. El aseo dispondrá de una superficie útil de 6 m², suficiente para el uso del trabajador de la explotación. El lazareto tendrá 19 m², lo exigido por la normativa vigente es 2,5% de la superficie de metros de secuestro, siendo esta 17,50 m², por lo que se cumple al disponer de mayor superficie. Este dispondrá de comedero y bebedero, para su utilidad cuando sea necesario.

El aseo-vestuario, dispondrá de baño, armario, banco y váter, conectado con fosa séptica. De los residuos procedentes de esta fosa se hará cargo empresa autorizada para tales trabajos, la cual realizará el tratamiento de los mismos, bajo la normativa vigente.

INSTALACIONES AUXILIARES

- Cerramientos, la totalidad de la explotación se encuentra cerrada mediante cerramiento de pared de mampostería de piedra seca o mediante cerramiento de malla ganadera de 1,50 metros de altura y sustentada sobre ángulos metálicos de 40 mm cada 5 metros. A su vez, las instalaciones se encuentran cercadas con malla ganadera de las mismas características que el cerramiento perimetral.
- Las cercas de manejo de la explotación también se encuentran cercadas, unas con pared de piedras y otras con mallas ganaderas, en ambos casos, la altura ronda 1,50 metros.
- Vado sanitario, la entrada de la explotación dispondrá de un vado sanitario de 5,00 metros de largo, 3,00 metros de ancho y 0,40 metros de profundo, suficiente para cumplir su función de desinfección sobre los vehículos que entren, ya que el vado contiene agua con producto desinfectante disuelto.
- Muelle de carga y descarga metálico que dispone la finca.
- El sistema de eliminación de cadáveres se basa en el almacenamiento de los cadáveres en un depósito específico para este fin y del cual se encarga la empresa externa autorizada que tiene contratada el titular de la explotación.
- Se dispone de una fosa de purines abierta, solera de hormigón armado y paredes de fábrica de termoarcilla de 19 cm embastada y enlucida interior y exteriormente, pero interiormente se realizará con compuesto hidrófugo, al igual que la solera. Las dimensiones internas de la fosa son 33*5*2 metros, resultando un volumen de 326 m³, suficientes para recoger los purines que producirán la explotación. Dispondrá de una cubierta de chapa metálica lacada sobre correas Z 140-2.5 mm. En el extremo noroeste tiene el acceso con la arqueta de recepción de las naves, mediante el tubo de PVC. Mediante la mencionada conexión se asegura que la fosa únicamente recoge los purines de los animales del interior de la nave. Igualmente dispondrá de arqueta que la conecta con el estercolero.

La fosa contará con un talud perimetral de hormigón de 0,5 m, para impedir desbordamientos y se la dotará de una cuneta en todo su perímetro, que evite el acceso de las aguas de escorrentía. Además, dispondrá de cerramiento perimetral, que no permita el acceso de personas y animales.

- El estercolero tendrá paredes de termoarcilla de 19 cm embastada y enlucida en ambas caras con mortero cemento y con solera de hormigón armado. Conectado con la fosa para el lixiado de los estiércoles.

Las dimensiones interiores del estercolero son 7,75*5*1,50 metros.



5.6 RESIDUOS GENERADOS

Para clasificar los residuos producidos en la explotación y la previsión de producción anual de los mismos se expone las siguientes tablas:

- RESIDUOS PELIGROSOS

UNIDAD	CANTIDAD	RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER
UDS.	2	Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02
UDS.	4	Medicamentos citotóxicos y citostáticos	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 07

LER: Lista Europea de Residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.

- RESIDUOS NO PELIGROSOS

UNIDAD	CANTIDAD	RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER
kg	3	Papel y cartón	Papel y cartón desechado	20 01 01
kg	10	Plástico	Plastico desechado	20 01 39
kg	1	Mezcla de residuos municipales	Residuos orgánicos y materiales de oficina asimilables a residuos domésticos	20 03 01

Todos los residuos producidos son gestionados por empresa autorizada, a excepción de aquellos residuos no peligrosos que la normativa vigente permite gestionarse mediante los servicios municipales de la localidad de Jerez de los Caballeros.

5.7. PROGRAMA DE GESTION DE PURINES

Además, la explotación genera una cantidad de 5.75,00 kg de Nitrógeno al año, procedente de los purines, su cantidad se calcula según se expone en la siguiente tabla:

Fase animal	Nº Cabezas	Contenido N	Total
	uds.	kg/plaza/año	kg/año
Cerdo de cebo de 20 a 100 kgs	700	7,25	5.075,00

Resumen No Técnico

Las fosas de purines se vaciarán cada tres meses y siempre antes de que alcancen 2/3 del volumen máximo. El sistema de vaciado será mediante bomba de extracción a cuba agrícola, para aplicación como abono orgánico.

Teniendo en cuenta que la superficie total con la que se cuenta es de 117,97 has, siendo 47,57 ha de la propia finca y 70,70 has de la finca Matasanos (parcela 10 del polígono 40 del TM de Jerez de los Caballeros), considerando una superficie no útil a descontar por caminos, edificaciones, distancias de seguridad, etc, del 10%, resulta una superficie útil para la aplicación de los purines de 106,17 has, y se obtiene un factor agroambiental de **47,80 kg de N/año**. Cantidad por debajo de los 80 kg/ha que limita la normativa vigente para cultivos de secano.

Los animales muertos de la explotación se almacenan en un depósito especializado para este fin y del cual los retira la empresa autorizada que tiene contrata el titular, mediante aviso telefónico.

La producción de cadáveres puede variar de unos años a otros pero la cantidad puede oscilar entre 0 y 10 animales por año.

En referencia a la emisión de olores, es muy reducida dado que el sistema extensivo de la ganadería, simula muy de cerca, el estado normal de la naturaleza, siendo emitidos en ocasiones muy puntuales, como son el vaciado de los purines de las fosas y su distribución.

Mientras los residuos generados en la fase de construcción son Residuos inertes de construcción y demolición sucio, es aquel no seleccionado en origen y que no permite, a priori, una buena valorización al presentarse en forma de mezcla heterogénea de residuos inertes, clasificado en la categoría II según decreto 20/2011, de 25 de febrero, con una cantidad de 5 kg.

En Fregenal de la Sierra, enero de 2018

Fdo. David Molina Durán

Ingeniero Técnico Agrícola, col. nº. 4.352

 Colegio Oficial Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental	
Nº. Colegiado: 0004352 Nombre: DAVID MOLINA DURAN	
Visado Número	Fecha Visado
014/18	22/01/2018
VISADO ELECTRÓNICO	

319